

**MODIFICACIÓN BASES DE PROMOCIÓN**

"Para hacer tu vida más fácil"  
DE GLAXOSMITHKLINE CONSUMER HEALTHCARE, S.A.

GLAXOSMITHKLINE CONSUMER HEALTHCARE, S.A. (en adelante GSK o en su defecto organizadora) con domicilio social en calle Severo Ochoa, 2, Parque Tecnológico de Madrid, 28760 – Tres Cantos (Madrid) y C.I.F. A28738458 es la promotora de la Promoción "Para hacer tu vida más fácil" y viene a establecer la siguiente modificación de las bases de aquella que a continuación se relaciona.

**Primero: Antecedentes Preliminares.**

Por medio de instrumento privado protocolizado en la Notaría de don Gerardo Von Wichmann Rovira, con fecha 24 de junio de 2020, bajo el protocolo N° 1695, GLAXOSMITHKLINE CONSUMER HEALTHCARE, S.A., otorgó las bases de una promoción denominada "Para hacer tu vida más fácil".

**Segundo: Modificación de las Bases:**

De conformidad con lo establecido en la base 5ª de la expresada Promoción:

*GSK CH se reserva el derecho a modificar total o parcialmente las presentes Bases, si concurrieran circunstancias que impidieran su realización, previa comunicación pública a través del Sitio Web o por cualquier otro medio por el que se haya dado publicidad a las Bases, a fin de evitar cualquier perjuicio para los Participantes, incluyendo el depósito de las mismas ante funcionarios o autoridades nacionales, así como a interrumpir o finalizar la Acción Promocional en cualquier momento. Las presentes Bases estarán disponibles públicamente a través de un link en un Sitio Web para su consulta por parte de los Participantes.*

Por la que la organizadora MODIFICA:

- "Medio de organización", donde se resalta que el folleto promocional se entregará a los participantes en las **"oficinas de farmacias"** adheridas a la Acción promocional.
- Descripción y temática de la Acción Promocional y procedimiento de participación: se resalta igual que en al anterior modificación que los productos de la promoción Corega Máximo Sellado deberán de ser adquiridos **"en una oficina de farmacia"**.
- Descripción y temática de la Acción Promocional y procedimiento de participación: **"No se aceptarán participaciones de tiques de otros comercios o establecimientos que no sean oficinas de farmacia."**

**Tercero:**

En lo no modificado se mantiene inalterada la Promoción y sus bases.

**Cuarto:**

La presente modificación de bases quedará depositada en la Notaría de D. Gerardo Von Wichmann Rovira, Calle Marqués de la Valdeavia 101, de Alcobendas (Madrid).

